

Acta N° 15

Congreso Nacional Ordinario de 1948

Cámara de Diputados

Presidente Dr. Carlos Andrade Marín

Secretario Sr. Ernesto Espinosa Velasco

Asistentes 53 Diputados.

Sumario: Sesión de Agosto 30 de 1948

- I.- Se instala a las 4:40 p.m.
- II.- Se aprueba el acta anterior
- III.- Peticiones de los H. H.
- IV.- Lectura de Comunicaciones
- V.- Se da primera discusión al proyecto de Decreto que declara obra nacional la Carretera Acoag - Candahí - Santo Domingo de los Colorados
- VI.- Invitación a Comisión General de Congreso Menor.
- VII.- Se clausura a las 7 p.m.

I.- Se instala la sesión a las 4:40 de la tarde, bajo la Presidencia del Dr. Carlos Andrade Marín, y con la presidencia de los H. H. Diputados: Alvarado Olea, Alvarez, Carrizal, Cevallos, Cárdenas, Crespo Ordóñez, Contona, Chiriboga, Dávalos Valdovinoso, Domínguez, Equigüen, Escobar, Freile Nuñez, Freire Luis,

Pomer, Gallardo, Guerrero, Gil Gilbert, Garibos, González, Kigman,
 Landáburu, Burgos, Landaruri Carrera, Loyola, León Aspárruz,
 Montalvo Montoro, Martínez Muñoz, Martínez Borco,
 Mele, Muñoz Elínán, Mercado, Onte, Coronel Montalvo,
 Meulo, Monsalve, Otero, Ordóñez, Ochoa, Páez, Palacios, Plaza
 Pedesma, Romo, Reyes, Salgado, Suárez, Santos Chaves,
 Verán Varela, Ulloa, Ullauri, Villagómez, Vela, Witt, Wulhu
 Navarro, y Wagner.

Ocupa el infrascrito Secretario titular.

II. - Se lee el acta de la sesión anterior, la misma que es aprobada con las siguientes modificaciones:

Del H. Martínez Muñoz, pidiendo hacer constar en el informe referente a la venta del platino, lo solicitado del Ministerio del Tesoro y no de la Contraloría.

Del H. Plaza Pedesma, pidiendo rectificar la parte en que dice que se pregunte al Ministerio de Provisión Social si fue ese Ministerio el que señaló la suma de \$ 6.000.000 para la campaña anti palúdica: pues, lo que insinuaba, dice, es que se averigüe al Director General de Sanidad, si dicha suma de seis millones era suficiente para esta campaña.

Se pide también rectificar lo referente a las palabras del H. Ullauri, sobre la distribución de los fondos en todas las provincias.

La Prosecretaría. - Informa, al H. Plaza, que en el acta consta, justamente, que el apoyo la proposición, del Dr. Ulloa, referente a la distribución en todas y cada una de las provincias.

El H. Freile. - Se refiere a una comunicación, que, según el acta se ha ordenado transcribirle, manifestando no haberla recibido todavía.

La Prosecretaría. - Informa al H. Freile, que ya se ha dado la orden a la Presidencia, dispone dar trámite al Orden del día.

III.

El H. Cevallos Navarro.

Señor Presidente

Me voy a permitir, alterar el Orden del día haciendo algunos pedidos, todos los cuales me parecen que tienen alguna importancia. El primero se refiere a la calificación de los H. H. Diputados. He oído, que con alguna frecuencia el Señor Vicepresidente de la Cámara solicita a todos y cada uno de los miembros de ella, que aún no han sido calificados, que presenten sus credenciales en Secretaría. Tengo la evidencia, de que todavía no hemos sido calificados todos los Diputados. Me parece esto hasta cierto punto una anomalía puesto que ya han transcurrido veinte largos días de trabajo y es menester que sepamos definitivamente, quiénes son los diputados con la calificación correspondiente. Al respecto, me permito hacer el siguiente pedido Que dentro de tres días máximo, estén calificados la totalidad de los H. H. diputados para continuar en el desempeño de sus funciones. Este es pedido me permito elevar a moción para que tenga carácter resolutivo.

El H. Ortiz Bilbao

Señor Presidente:

En realidad, la Comisión de Excusas y Calificaciones ha tomado como criterio el que se presente las credenciales para poder entrar al estudio de cada una de ellas. Podría aprobarse la moción propuesta, pero correríamos el peligro, de que no se presenten las credenciales dentro de tres días y entonces se crearía una situación de hecho que habría que resolver posteriormente. Me parece que lo que cabe, es recomendar a los señores diputados, que presenten sus credenciales. Aprovecho la oportunidad, para manifestar que cabalmente hoy ha terminado la Comisión el estudio de algunos puntos de divergencia que había en el seno de ella, referente a situaciones de incompletitud y espíramos ya presentar un informe sobre estos casos para la inmediata sesión.

El H. R. Presidente,

Cuando discutíamos el Reglamento y se hablaba de que la Comisión

de Excusas y Calificaciones presentara su informe en el pliego
 Inventario de ocho dias, se hizo la correspondencia, autorizando a la Comision
 para que pueda resolver los diferentes casos, aun sin la presentacion de
 credenciales: es decir, que procediera de oficio, y asi quedo aprobado el
 Reglamento.

El H. Villagómez López

Señor Presidente:

A proposito de la Sugerencia del H. Cevallos, debo manifestar que
 presente mi credencial el año pasado, que se haya tras pasado, no es
 culpa mia. Debo insistir que por Secretaria se averigüe el fracaso
 de mi nombramiento y de no ser encontrado, que se solicite al Tribunal
 Supremo Electoral la copia correspondiente, porque yo tambien quiero
 saber si estoy o no en capacidad para desempeñar mi mandato en
 representacion de la provincia de Pichincha.

El H. Freile

Señor Presidente:

Me permitiria modificar la mocion en el sentido, de que, si dentro de
 tres dias, los H. H. diputados no han presentado sus credenciales, se pida
 por Secretaria las copias al Tribunal Supremo Electoral.

El H. Cevallos. Acepta la indicacion hecha por el H. Freile, por lo
 que continua la discusion de la mocion.

La Presidencia ordena que tambien se tome nota de lo expuesto por
 el H. Villagómez López.

El H. Salgado

Señor Presidente:

Por lo que respecta a mi persona, me he dirigido personalmente al señor
 Presidente del Tribunal Supremo Electoral pidiéndole que me confiera
 copia de mi nombramiento. Quiero acabar esto tan solo para que no se me

encargo en un momento que sea a tiempo la Secretaría.

En consecuencia solicito que los señores J. J. que tengan anterior en este asunto, me den a conocer a cualquiera o muchos sus nombres a fin de presentarse a la honorabilidad Presidencia.

I - Compañía de F. F. F.

II - J. J. F.

Señor Presidente:

Estoy en el mismo caso del Sr. Villagómez, pues yo también presenté mi nombre al año pasado.

J. J. Montalvo Romero

Señor Presidente:

Yo también, desde el día de ayer lo referente a los señores que se solicitan, sino al hecho de que se han presentado en la Comisión de Diputados, así como en la Cámara del Encanto, caso de una gran parte de la ley y situaciones que se han manifestado. El Tribunal Supremo Electoral envió las listas con el nombre de quienes son Diputados y quienes son Senadores, de manera que es casi una cuestión de mera formalidad, aquello de la presentación del nombramiento, cuando fuertemente el Tribunal Supremo Electoral ya ha enviado las listas completas. Hay señores con quienes me encuentro en el mundo del Sr. J. J. y sobre los cuales se ha emitido una honrosa resolución. Hay señores que se encuentran con la espada de Damocles sobre su cabeza y no saben cuándo se va a caer sobre su cabeza. Para como y haber visto es necesario que se resuelva esto con la honrabilidad del caso, haciendo de todo su parte para a terminarse las sesiones del Congreso y haber un caso de honrabilidad, que a pesar de la situación, deban ir de día a las actuaciones del Congreso, que hacen un caso de honrabilidad.

En este momento se ha presentado a la Comisión de Encanto y Gobierno, en cuanto a honrabilidad concretamente y en caso de no haberlo, resuelva.

de acuerdo con las disposiciones terminantes de la Carta Fundamental y las leyes respectivas.

I. - Congreso el H. Oromara.

II. - El H. Oñate Bilbao

Señor Presidente:

Debo expresar que, desgraciadamente, en el seno de la Comisión de Excusas y Calificaciones no hay un criterio unánime ni acorde con el luminoso criterio del H. Montalvo Monteco. Hay opiniones divergentes y el mismo Diputado ya tendrá oportunidad de discutir en la Cámara las divergencias presentadas en el seno de la Comisión, porque mientras unos ven con absoluta claridad un caso de inhabilidad, otros no encuentran la causa. Por consiguiente, en la necesidad de discutir el problema, hemos tenido algunas sesiones y hemos llegado a la conclusión, por lo menos de mayoría, respecto de algunos casos y respecto de los otros, de los menos complicados, se presentará el informe en una de las sesiones futuras. Ahora, hay casos sumamente difíciles que no pueden ser considerados sino con la documentación necesaria, documentos que por referirse a casos acaecidos en la ciudad, no pueden ser obtenidos inmediatamente. Cuando se presente en la Cámara el problema, el H. Diputado podrá apreciar, por lo menos en uno de los casos, que es sumamente intuirado.

La Presidencia interpretando, la opinión de la Cámara, va a indicar que todos los señores Diputados, que no tengan todavía sus nombramientos, se fijen indicarlo en Secretaría a fin de recabar inmediatamente las copias del Tribunal Supremo Electoral.

El H. Cevallos Hidrovo.

Señor Presidente:

El otro referido se refiere a una información que debe recabar la Secretaría del Ministerio de Defensa. La H. Cámara recordará que el H. Córdova, en una sesión de Congreso Pleno, solicitó que dicho Departamento

de El Estado informara al Congreso por qui se habia permitido la pesca
 ser que en el Archipiélago de Colón. No piensa ha manifestado que ese
 informe ha llegado ya al Congreso Nacional. Mas tengo una preocupación
 respecto a la otra parte del mismo contrato entre el Gobierno del Ecuador y la
 Compañía Concesionaria Francesa, respecto a la pesca. Sé que a fines
 de pasante se hace alusión a la pesca y se da absoluta libertad para que
 ella se efectúe en el Archipiélago de Colón. Creo que este es un atentado
 inexcusable, es en definitiva, entregar a una compañía extranjera el
 poder para que anexe con cincuenta mil pescas que pueden existir en dicho
 Archipiélago. Creo que todo calificativo frente a este comportamiento es su-
 queno. Por lo mismo, siendo una cuestión de interés nacional, pediria que se
 solicite un informe respecto a la pesca y a la caza en el Archipiélago de
 Colón.

La Presidencia por la insinuación del Sr. Cevallos, como tambien la
 indicación que al respecto hace el Sr. Cárdenas, quien manifiesta, que por
 Decreto de Ley en vigencia, se halla prohibida la caza en el Archipi-
 élago de Colón.

El Sr. Suárez Veintimilla

Señor Presidente:

He tenido conocimiento de que por falta de pago oportuno, están al suspen-
 sión los trabajos del Ferrocarril a San Lorenzo. Rogaria que se dirija
 una comunicación al Ministerio del Tesoro encareciéndole trasfiera los
 fondos correspondientes para esa obra, y tambien que se solicite del Sr. Presi-
 dente de los Ferrocarriles del Estado un debate de los impuestos que se
 están pagando en la vía de Guayaquil a Ibarra, sobre la carga que se
 transporta en ferrocarril.

El Sr. Fraile

Señor Presidente:

Pediria que se haga extensiva esta solicitud a todos los ferrocarriles del

grupo "B", porque se encuentran en la misma situación. En cuanto a los impuestos, me permitiría pedir que el dato se solicite en esta forma: "Impuestos que existen sobre cada Fenocauil, ajenos a la verdadera explotación favoraria", a fin de que la H. Cámara se dé cuenta exacta de la situación.

El H. Landáurui Burgos.

Señor Presidente:

Para satisfacer a los H. H. Legisladores, debo manifestarles que en la última sesión del Consejo de Fenocauiles se trató de este asunto y que en su momento se cumplió un ejemplo de un extenso informe presentado por el señor Presidente de los Fenocauiles del Estado, en el que consta un verdadero detalle de los diferentes impuestos que el Fenocauil tiene que pagar para fines completamente extraños a su misión. De manera que esto viene realmente en apoyo de lo ya resuelto en el mismo seno del Consejo de Fenocauiles.

El H. Gallardo.

Señor Presidente:

La Comisión de Legislación Fiscal Social ha empezado a estudiar todos los proyectos y ha puesto especial atención en el proyecto de Ley de Adopción de Menores. Al haber empezado a estudiar este proyecto, la Comisión ha tenido conocimiento y aún ha llegado a formular un proyecto de Código de Menores, presentado por el Ministerio de Previsión Social a la Cámara del Senado. En este Código de Menores hay un capítulo referente a la adopción de menores. Hemos podido leer ambos proyectos y encontramos que en el fondo hay una identidad absoluta en los dos, aún cuando el del Ministerio de Previsión es un poco más amplio en sus detalles y más exacto tal vez en sus términos jurídicos. Quisiera preguntar a la H. Cámara, especialmente a los H. H. que presentaron el proyecto de Ley de Adopción de Menores, si la

Comisión debe ser que estudiando o si debemos esperar que el Código de Menores venga de la Cámara del Senado o la Cámara de Diputados, para contemplar este aspecto en su conjunto. Hago esta consulta porque no sé si es que en la Cámara de Diputados se va a aprobar el proyecto de Ley de Adopción de Menores y de la Cámara del Senado va a examinar también el otro proyecto y entonces puede haber una oposición entre los dos, máxime que el proyecto contempla que se incorporará al Código de Menores.

El Sr. Señor Presidente

Como firmante del proyecto de Ley de Adopción de Menores, voy a manifestar que, en mi opinión, no es mala idea que la Comisión adelantante su trabajo, porque comienza también el proyecto de Código de Menores y como bien dice el Sr. Gallardo, se trata de proyectos muy similares. Lo que temería es que, siendo el proyecto de Código de Menores muy extenso, tardara en que la Cámara del Senado me lo envíe muy tarde y habría el peligro de que quede suspendido por la terminación de labores del Congreso. Sugiero que demore los debates correspondientes al proyecto de Ley de Adopción de Menores, para que cuando venga el otro proyecto de la Cámara del Senado, discutirlo y ver la forma de llegar a un acuerdo.

El Sr. Echaz.

Señor Presidente:

Había estado la palabra cuando se trataba de la falta de pago de las O. E. P. P. para solicitar que también se incluya en la inscripción al Ministerio del Tesoro el pago a los propietarios de la vía Unión-Pasaje, que desde la primera quincena de Julio hasta la fecha no ha sido hecho. Quizás también digan con razón, desde ahora, como, guineano, y sobre todo como ecuatoriano, de la falta absoluta de fondos que se nota en el proyecto de Presupuesto para la carretera Unión-Pasaje, que no se puede haber sido tomada en cuenta, si menos que este pago. Esta

caracteres, como saben los H. H. Diputados es de carácter enteramente nacional y por lo mismo, desde este momento, digo puntado este, antecedente para que se lo tome en cuenta, que no se ha asignado un solo centavo para esta pía.

La Presidencia expone al H. Ochoa que este asunto se tratará en Congreso Pleno, y que su indicación será tomada debidamente en cuenta.

El H. Villagómez Yépez

Señor Presidente:

Fui uno de los diputados que tuvo la suerte de formar el proyecto relacionado con la adopción de menores, presentado por Su Señoría. Como Presidente de la Comisión de Legislación Civil, dicho informe que emprendimos a estudiar ese proyecto. Una sesión tuvo ya esa Comisión, en la que actuamos el H. Martínez Boreo y el que habla. Ahora escucho con satisfacción, aunque con un poco de sorpresa, que ese mismo proyecto haya pasado a la Comisión de Legislación Social. No voy a requerir juicio de competencia, está perfectamente bien que se estudie en ella; pues cuando en el seno de la Comisión de Legislación Civil tratamos de este proyecto, inductablemente llegamos a apuntar conceptos fundamenteles sobre la naturaleza del mismo, en cuanto significaba el fondo y en cuanto significaba la forma del proyecto. Ahí, por ejemplo llegamos a entender que este problema de la adopción de menores no era exclusivamente relacionado con el Código de Menores. Como en el mismo proyecto se menciona, habiendo la capacidad jurídica para que pueda adoptar una persona que tenga hasta setenta años, siempre que haya la diferencia de veinte años entre el adoptante y el adoptado, es de suponer que un hombre de setenta años podría adoptar a uno de cuarenta y en ese caso no es posible creer que se trate de un menor. El menor adulto, según el Código Civil, es quien tiene menos de diez y ocho años. Entonces entendíamos con el H. Martínez Boreo que no era un asunto relacionado con el Código de Menores, sino que debía incorporarse, en su materia, al Código Civil. Así se contempla en los Códigos de diferentes países, especialmente en el Código de Francia.

que es el punto de partida para el estudio de los hechos que se han producido en este respecto de la ley de la ley. De acuerdo con el artículo 10 de la Ley de la Ley, que se ha obtenido de la ley de la ley, no debería quedar en manos del Tribunal de Honor, sino que por el contrario, se debería ser consecuente con el Código de Procedimiento Civil, debería ser un juicio que debería emanar de un juicio que debería ser un juicio de sustitución, en el cual el sustituto debería ser el sustituto. El punto de partida de las leyes, probablemente en un juicio verbal, debería ser, como dije, debería ser un juicio de sustitución. Por estas breves observaciones debería ser entendido que esta sustitución no fue de un sustituto de un Código de Honor, sino de un Código Civil y que, por lo tanto, con este sistema, el Sr. Martínez Ponce y el que habla estábamos tratando de dar forma a esta enmienda. Fue como si se me informó que el mismo proyecto ha pasado a estudio de la Comisión de Legislación Social, entonces me permitía la pena, por lo tanto, que tenga en cuenta estos particularidades, que tendríamos que hacer una enmienda. Finalmente, es este problema importante de la sustitución.

La Presidencia indica que la Secretaría informó respecto a cual Comisión correspondía el estudio de este proyecto.

La Secretaría responde en el sentido de que se entendió pasado al estudio de la Comisión de Legislación Civil.

La Presidencia indica que tiene en esta Comisión continuar el estudio y presentar su informe. Sin perjuicio de que se tome en cuenta los resultados de la Comisión de Puntos Sociales, por la estrecha vinculación que tiene con los asuntos que debe conocer esta Comisión el estudio de la ley.

J. M. P.

El Sr. Gallardo.

D. J. P.

Delega la responsabilidad - no se va al Sr. Secretario - para hacer conocer que en la Secretaría hay cuestiones conexas. Esta enmienda me ha parecido a favor. La comisión de los hechos de la legislación local y me ha encantado con que el presidente había sido el punto de partida de los proyectos que han pasado tanto a

primera como a la Segunda Comisión. Yo le manifesté que debía tener dos copias, por que precisamente en esta falta se debe la equivocación indicada por el Sr. Villagómez, y el argumento que presentó el empleado es que no había otra copia. Es decir que por falta de una copia, las Comisiones han fundido su tiempo. Así que sería conveniente que a los empleados se les pida que tengan más cuidado. En cuanto a lo manifestado al Sr. Villagómez, debo decirle que hemos coincidido en la apreciación del aspecto fundamental. Nosotros también habíamos empujado a estudiar el proyecto de Ley de Adopción de Menores, pero habíamos dejado algunos puntos para aclarar los después en los debates, porque había que cambiarle completamente aún la denominación a la Ley, ya que no puede haber Ley de Adopción de Menores tratándose de individuos de treinta o cuarenta años. Entonces, en lugar de llamarse Ley de Adopción de Menores, podría ser una Ley de Adopción de Personas. Me alegra que con el Sr. Villagómez hayamos coincidido estos puntos.

La Secretaría ofice tomar en cuenta lo indicado por el Sr. Gallardo y asegurar que se evitarán tales anomalías en lo sucesivo.

El Sr. Señor Presidente.

Modestamente la Ley es de Protección Infantil y es por esto que los médicos hemos presentado estos proyectos. En varios países especialmente en el Uruguay, por ejemplo, el Código del Niño fue formulado por cinco médicos y un abogado. Por ahora vamos a dejar la discusión de este asunto para el primer debate del proyecto.

El Sr. Sr. Maldonado.

Señor Presidente:

Cuo que habiendo esta competencia enabladada entre las dos Comisiones, la Presidencia debería decidir cuál debe hacer el estudio de este proyecto.

El H. Martinus Bonero

Señor Presidente:

Cabalmente yo también quise pedir que se establezca cuál de las dos Comisiones debe estudiar el proyecto y presentar el informe.

El H. Señor Presidente

De acuerdo con lo resuelto y la materia del proyecto, toca su estudio a la Comisión de Legislación Civil.

IV La Presidencia ordena continuar con el estudio de las comunicaciones oficiales.

La Secretaría da cuenta de las siguientes:

Oficio del señor Ministro de Fomento Social y Trabajo, acompañando los correspondientes proyectos de Decreto sobre exoneración del servicio militar obligatorio a los Estudiantes de medicina, Odontología y Farmacia y sobre la creación de Consejo Nacional de Salud Pública.

Pasa a la comisión de Higiene y Sanidad.

Telegrama del Cuarte Seccional de la Flota Guan Colombiana, referente a la rebaja de flotes.

El H. Señor Presidente,

En verdad seña de contestar pidiendo la sugerencia, pero en cuanto a esta última frase, eso que no lo debui amos aceptar.

El H. Villagómez Yéjuz.

Señor Presidente:

Quisiera que en la contestación se diga que ya en una sesión pasada la Cámara se preocupó de este asunto y en ella se manifestó, por parte del H. Alvarado Olea, que la Flota Guan Colombiana había tomado

especial interés para, al menos el, abastecimiento del transporte del palo de Balsa y que el Sr. Alvarado Olea, no porque sea Presidente de la Flota Grancolombiana, debía de ser un ecuatriciano que no correspondía sus sentimientos de Patria a cualquier interés de la Flota Grancolombiana.

El Sr. Alvarado Olea

Señor Presidente:

Agradecemos las palabras del Sr. Villagómez en favor mío y a la vez quisiera pedir que esta contestación se haga publicar en la prensa de Guayaquil, pues parece que, por su parte, el Presidente de la Flota ha hecho la publicación de aquella nota.

Comunicaciones de la Sociedad Unión Expendedores de Carne.

Se ordena transcribirlas al Ministerio de Municipalidades.

Telegrama del Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil pidiendo que el Congreso intervenga en el asunto relacionado con las dificultades que se están poniendo a la importación de vehículos, especialmente de camionetas, camionetas y sus accesorios.

Se ordena ponerlo en conocimiento de la Junta de Fondo Monetario pidiéndole que informe al respecto para contestar.

El Sr. Cárdenas

Señor Presidente:

Conviene también que hacer algunas consideraciones, como mera información. En primer lugar, esto no es un Decreto-Ley de Emergencia, no está comprendido entre estos Decretos dictados por el Ejecutivo. Simplemente se trata de un Decreto Ejecutivo por el cual se pasan de la lista A la B varios artículos y entre ellos los artículos del grupo de Transportes del Arancel de Aduanas. Como mera información, debo manifestar a los Sr. Sr. Legisladores que esta medida se la adoptó con especial urgencia por la circunstancia de que la Balanza de Pagos del país acusaba una tendencia sumamente desfavorable, siendo, por otra parte, muy inciertas

Los secretarios de explotación, especialmente del cacao, pujan mental el
 sistema y como resultado de ello se tiene un tremendo paroamiento de mu-
 chos cuantos, habiendo sido hecho combates de hasta \$ 8.50. Además la
 producción exportable del año anterior pasó de un millón quinientos
 mil cuantales y esto con haber sido el mes de un millón, mientras los precios
 promedio FOB de una tonelada fueron de \$ 10.50, en el presente año no
 pasaron de \$ 9.00 a \$ 9.50. Con el fin de evitar mayor desequilibrio de
 la balanza de pagos, la Junta Monetaria, en su ciclo de sesiones de
 Julio y Agosto, recibió la situación en el sentido de pasar a la li-
 ta B aquellos artículos que creasen menos intensamente el costo de vida
 de la población ecuatoriana y al efecto se buscó de todos los grupos del com-
 plejo que reunía estas categorías, habiendo sido el grupo de vehículos mo-
 torizados. Para esto se tuvo en cuenta de manera especial lo siguiente:
 Que en los años de 1946 y 1947 han entrado mucho más allá de tres
 mil camiones al país y en el presente año, en el primer semestre, alrededor
 de quinientos camiones. O sea que se consideraba en evidente o por lo
 menos satisfechas en gran parte las necesidades de transporte del país en
 estos aspectos. Además se quiso acabar de una vez con una serie de qu-
 siones que se habían hecho con el fin de introducir camionetas bajo el
 nombre de camioneros, pues aún se había dictado un Decreto Ejecutivo
 permitiendo a la denominación de camioneros las camionetas. De suerte
 que esta fue otra de las razones, aún cuando es una razón únicamente
 circunstancial y sin mayor importancia. La razón esencial que había
 que conseguir el equilibrio de la balanza de pagos mediante otra
 medida salvadora para el país, aun cuando significara un sacrificio
 más para el pueblo ecuatoriano. Pero al fin y al cabo, para esta clase de
 emergencias, había que tomar esas medidas. Pediría que se solicite a la
 Junta Monetaria la información que precediera su operación al respec-
 to, debiendo registrar que esta medida fue tomada de acuerdo también
 con el Delegado que el Fondo Monetario Internacional mantuvo
 hasta agosto en el país, el doctor Jorge Sol. Por otra parte, la ley de
 Emigración por Camión Internacional ha dado facultades al Gobierno
 para hacer estos cambios de la lista A a la B, pasando las con venencias

del país así lo aconsejan. Comprendo, y en esto no trato de defenderme a mí mismo en mi calidad de Director de Cambios, y así lo hemos comprendido todos los que hemos aconsejado esta clase de medidas, que en realidad van a afectar al costo de la vida del pueblo, porque se afecta el costo del transporte, pero no había otro remedio después de hacer la comparación de los diferentes artículos de importación necesaria para el país. Por ejemplo, gravar los artículos de primera necesidad que se importan al país para el sostenimiento del pueblo, no sería posible. El aumento del costo de los medios de transportes se distribuye, se atomiza mucho más ampliamente y en forma menos sensible, sobre el costo de la vida en general. En cambio, si se gravasen los artículos de primera necesidad, esto va en contra de la vida del pueblo, no es posible gravar a los productores farmacéuticos, porque entonces la repercusión habría sido mayor para las masas, especialmente de la Costa, teniendo en cuenta que las medicinas son algo ordinario en el presupuesto familiar. Tampoco era posible gravar los productos químicos en general, porque esos son utilizados en los laboratorios y solamente se han gravado unos cuantos que no inciden directamente en el costo de la vida del pueblo. De suerte que la medida en general tuvo estos efectos, especialmente que eran ingentes estos cambios de costos para evitar que se agacentara más el déficit de la balanza de pagos. Hay un principio de razón, puede haberlo, cuando se gravan estos artículos esenciales para el país, pero debe comprenderse el país que si no se hacen estos sacrificios, irá cada día de mal en peor en su aspecto económico y especialmente todo esto gravitará esencialmente sobre la balanza de pagos. Creo que hoy no se trata de defender las reservas del país con un criterio viejo y clásico de la defensa de las reservas porque son el respaldo de la moneda. Hoy las reservas no respaldan la moneda, sino que están respaldando las obligaciones internacionales del país. Por consiguiente, es ese criterio de defensa que fue primado, además del criterio de aprovechamiento más utilitario para el país de las reservas internacionales; motivo éste que es un principio de defensa económica del país.

I. Ingresa el Sr. Samperio Vega.

El Sr. Alvarado Olea

Señor Presidente:

Me parece que la H. Cámara de Diputados debería tener, no ahora, pero si en otra oportunidad no lejana una sesión sustrada para que los H. H. representantes de las diversas provincias conozcan a fondo el verdadero económico nacional. Ruego, que se fide a los distinguidos señores Presidente de la Junta Montañesa y Director de la Sección de Cambios, que para el jueves 8 de setiembre próximo, se nos presente un estado de situación económica actual, especialmente la balanza de pagos internacionales. Estoy seguro de que con un estudio esquemático y numérico, muchas cosas, muchas peticiones no tendrían objeto y, por el contrario, también se justificarían direcciones de política económica que imprimieren el Gobierno o el Congreso. Es lógico y natural que los representantes del país tengamos un conocimiento pleno de la situación, no sólo los hombres habituados a trabajar en las cuestiones económicas, sino todo el H. H. Diputado de esta Cámara. Así me permito sugerir que sea conocida la situación económica real, en forma escueta.

El Sr. Ormazábal

Señor Presidente:

Efectivamente, quienes estamos en la situación trágica de su empresa, ciertas funciones de carácter delicado y altísimo interés nacional, no podemos hacer explicaciones con la libertad que quisiéramos tener en sesión pública. Necesitamos una sesión secreta de los H. H. Diputados de esta Cámara, para que ellos puedan conocer una visión panorámica de la situación montañesa, predictiva y especialmente cambiaria del país. Esta es la razón por la cual yo he apoyado con toda decisión la moción del Sr. Alvarado Olea, para que esa oportunidad tenga la H. Cámara ocasión de conocer todo los antecedentes y las situaciones tan delicadas que se presentan, puesamente porque se están poniendo en juego, artimañas, recursos y en definitiva, normas absolutamente vedadas en el orden general y

corriente de la vida.

El H. Wither Navarro

Señor Presidente:

me permitiría insinuar que se citara también al Señor Presidente del Consejo Nacional de Economía, doctor Fidel Alberto López Arteta.

La Cámara resuelve que la sesión secreta, solicitada, en la cual estarán presentes los funcionarios a quienes se ha acordado invitar, se lleve a cabo el día jueves próximo.

Oficio de la Federación Provincial de Empleados del Guayas, presentando un proyecto de Decreto de reparto de utilidades de las Empresas.

Pasa a estudio de la Comisión de Legislación Social.

Informe del Señor Archivero del Poder Legislativo.

El H. Señor Presidente

Este importante informe estimo que debe ser conocido por el Señor Ministro de Gobierno, en lo que respecta a las facilidades que ese Ministerio debe dar para las publicaciones del Poder Legislativo.

Y en cuanto al Reglamento, estaría bien pedir al Señor Archivero que presente un proyecto para discutirlo en Congreso Pleno.

I. - Ingresa el H. Requerido.

IV. - Proyecto de Decreto exonerando del Impuesto a la Renta a los indígenas de la Región Oriental.

Pasa a la Comisión de Oriente.

Ley especial de Oriente con su correspondiente Exposición de motivos, elaborada por el Ministerio de Defensa Nacional.

Pasa a la Comisión de Oriente.

Proyecto de Ley Especial para el Archipiélago de Colón.

Pasa a la Comisión de R. R. E. E.

Proyecto de Ley que crea impuesto de \$ 0,10 por cada botella de Coca Cola y Pepsi- Cola.

Pasa a la Comisión de Sanidad.

Proyecto de Ley sobre el reconocimiento de dominio de los poseedores de terrenos de la Región Oriental.

Pasa a la Comisión de Oriente.

Exposición de motivos y Proyecto de Decreto sobre la situación de la Casa del Obispo de Cuzco, que debe su entrega a la Federación Provincial de Trabajadores del Azuay.

Pasa a la Comisión de Legislación Social.

V. - Entra a primera discusión el Proyecto de Decreto que declara obra nacional, la Caminata Ológ - Candapi - Santo Domingo de los Colorados, cuya exposición de motivos presentada por la Comisión es leída por la Secretaría y dice así:

Exposición de Motivos.

Excmo. Señor Presidente del H. Congreso Nacional.

La Comisión de Obras Públicas de la H. Cámara de Diputados ha considerado las varias peticiones presentadas por ciudadanos de la Provincia de Pichincha, relativas a la necesidad nacional, de que atienda a la Construcción del camino de penetración a las zonas de Ológ, Candapi y Santo Domingo de los Colorados, así como, su conveniencia, en orden al incremento de la producción que intusa al país todo, y ha debido necesario hacer la presente recomendación, especial a la H. Comisión de Presupuestos del H. Congreso Nacional, a fin de que incorpore la correspondiente partida intransferible, en el Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal de 1949-1950, para dicha obra de carácter nacional.

La Comisión confía que el alto sentido patriótico, que anima a todos y cada uno de los H. H. Representantes al Congreso Nacional, hará que se acepte esta recomendación especial, que no solamente beneficia a la Provincia de Pichincha, sino a todo el país.

(f.f.) - Dr. Ramón Ulloa. - Emilio Landarumi Buzo. - Gabriel León Aspízar. - Agustín Trujillo. - Dr. Galbo y Dr. Melo.

El Congreso de la República del Ecuador

Considerando:

Que es deber del Poder Público laborar por el progreso nacional, promoviendo el mayor incremento de la producción y facilitando los medios necesarios para obtenerla;

Que una de las necesidades, mayormente sentidas, es la relativa a la vía de penetración a las diversas zonas interfluviales;

Que los pobladores del cantón Mejía, juntamente con los del cantón Quito, en la provincia de Pichincha, han trabajado tesorosamente para alcanzar una fácil penetración a los fincos y zonas ubicadas en la región comprendida entre Alóag - Candapi y Santo Domingo de los Colorados, continuando los trabajos de la vía porosa desde mucho tiempo;

Decreta:

Art. 1º: Declara obra nacional, la construcción de la Carretera Alóag, Candapi, Santo Domingo de los Colorados;

Art. 2º: El Ministerio de Obras, por medio de la sección correspondiente, procederá a la verificación de los estudios en los puntos que no los hubiere ni a la construcción de dicha vía;

Art. 3º: En el Presupuesto Fiscal, se hará constar la partida correspondiente que comprenda la asignación indispensable para el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. anteriores.

Dado, etc.

(f. f.) - Dr. Ramón Ulloa. - Emilio Landarum Brungo. -
Gabriel León Aspiazu. - Agustín Trujillo Jiménez. - Dr.
Carlos Garbó. - Dr. Fernando Melo.

Al efecto, la Secretaría da lectura al artículo 1º del Proyecto.

El H. Sr. Maldonado

Señor Presidente.

Quiero preguntar a la H. Cámara si el Congreso a quien corresponde

hacer la declaración de obra nacional respecto a determinadas puentes.
 Bajo la impresión de que si el Ministerio de O. E. P. P. es el que lleva a
 cabo dichas construcciones, es ese Ministerio el llamado a guardar la
 jurisdicción de unas con respecto a otras; de manera que si la Legislatura
 se pusiera a decidir la frecuencia de cada una de las puentes, estaría
 incurrindo en una anarquía total en la construcción de obras pú-
 blicas. Por esto quisiera saber a quien corresponde determinar si una obra es
 de jurisdicción nacional si la Legislatura o el Ministerio de O. E. P. P.
 La Presidencia pide al Sr. Melo que se sirva absolver esta consulta.

El Sr. Melo.

Señor Presidente:

Es al Congreso a quien corresponde demostrar la necesidad de declarar
 obra nacional a una puente, y al Ministerio de O. E. P. P. dar la fu-
 lencia en la construcción. En este caso, lo que nos interesa es que declare
 esta puente como obra nacional.

El Sr. Ochoa.

Señor Presidente:

Yo si me interesaría porque se haga una verdadera clasificación de lo que es
 una puente nacional y lo que es una puente de interés seccional. Bajo el
 punto de vista nacional, tenemos que efectivamente hay que hacer una
 distinción básica. Una puente propiamente nacional, debe corresponder
 a aquellas necesidades sobre todo de orden militar. Ahí, a mi modo de
 ver, tenemos la Carretera Panamericana, que hoy está construida hasta
 Loja; la de Guion - Pasaje, la de Quito - Santo Domingo - Manta, la
 puente hacia Esmeraldas y las que se proyectan hacia el Oriente.
 Todas estas puentes tienen importancia nacional, porque ellas se ha de
 llevar en cualquier momento las tropas haciendo concentraciones de orden
 militar, es decir lo que nosotros llamamos resolviendo la parte estratégica.
 Entonces si nosotros vamos, como dice el Sr. Paz, a dar importancia

nacional a todas las cameteras, llegaríamos a la conclusión de que todas deben tener preferencia. En este sentido, aún cuando no soy afecto a las dictaduras, si creo debe haber una absoluta dictadura en términos de vitalidad, dando a cada sección lo que corresponde y sobre todo teniendo en cuenta este aspecto militar, del cual no podemos prescindir. De ahí que interesaría a los H. H. Legisladores que hagan esta diferenciación y establecer la clasificación de las cuales son cameteras de carácter nacional y cuáles las de interés seccional. Alguien me va a decir que todo ramo se transita por las cameteras; justa sería la observación, pero algunas tienen más importancia que otras dentro del carácter nacional.

El H. Gaybor

Señor Presidente:

En realidad, la carretera Quito - Santo Domingo - Guimondi y la Quito - Santo Domingo - Chone, son obras declaradas nacionales por la importancia de las zonas que atraviesan y por la utilidad que deben servir. Precisamente en el sector comprendido entre el kilómetro 20 y el 55, la topografía del terreno impide que se haya hecho una verdadera obra de las condiciones técnicas que requiere una carretera. Es por eso que habido el anhelo de realizar una modificación, una variante en este sentido, a fin de que la carretera esté sujeta en toda su extensión a las características de una verdadera carretera nacional. En consecuencia, con la rectificación de la carretera Oltaguandapi - Santo Domingo, se va naturalmente a aprovechar de zonas de incalculable valor, que en el sentido de la explotación agrícola, van a aportar, en el momento de la producción, enormes beneficios nacionales haciendo que esas zonas adquieran un gran valor. Lo único que se va a hacer es esta rectificación, esta variante, para continuar la carretera hasta el kilómetro no más o menos, quedando establecida así una verdadera carretera de interés nacional.

El H. Señor Presidente

Por lo que conozco, la carretera Albáez - Tandapi - Santo Domingo, no es sino el primer tramo rectificado de la carretera Quito - Santo Domingo - Chone. Esta carretera va en la actualidad por Saloya y Salma curvas que han sido la causa de muchos desastres automovilísticos, porque no ha sido construida de acuerdo con la técnica. Por el contrario haciendo este cambio se mejorará indiscutiblemente el servicio y valor de esa vía.

El H. Freile

Señor Presidente:

Soy miembro de la Comisión que ha estudiado este proyecto en los números generales. Realmente, que es admirable lo que nos dijo el H. Ochoa, en cuanto a que tenemos que contemplar también las carreteras de carácter militar; pero creo que las carreteras de carácter nacional, no son precisamente las militares, sino las que no llevan a los lugares de producción. Precisamente yo había pedido que se hiciera un verdadero plan real porque estamos en una honda equivocación: el Estado Ecuatoriano se convierte casi siempre en competidor del Estado Ecuatoriano. Veñemo la tendencia de construir una carretera al lado de un ferrocarril. Algún editorialista dijo que yo había distraído la atención de la Cámara mencionando las obras de ferrocarril, no pudo que los editorialistas estén preparados en todo, porque no pueden ser folifáticos ni foliformes, pero por lo menos deben conocer los antecedentes cuando se critica a los legisladores. Las carreteras que hacen competencia a los ferrocarriles no causan bien ni al uno ni al otro. Por lo mismo es necesario que en un país como el nuestro especialmente, se haga un verdadero plan real. En lo referente exclusivamente, al proyecto estudiado por la Comisión, se trata de una rectificación necesaria, precisamente una función a uno de los lugares más valiosos y ricos de la patria. Por esta razón la hemos declarado como obra de carácter nacional. En el propio mismo

del proyecto no hemos fijado la cantidad, porque eso dejamos a la Comisión del Presupuesto. Por su parte nuestra Comisión ha cumplido con su deber al declarar esta febrina obra de carácter nacional.

El H. Narva Ledesma.

Señor Presidente:

El problema es tal como lo ha manifestado Su Señoría. Esta no es sino una obra ante de la carretera Quito - Esmeraldas, pasando por Santo Domingo y Quimindi, que ya está declarada de interés nacional. Tratándose sólo de un tramo, me parece innecesario, que se insista en que éste es también de carácter nacional, porque entonces tendríamos que hacer igual declaración sobre todos los tramos de las carreteras. Lo fundamental me parece la parte económica, es decir que el Congreso de los Fondos necesarios para esta obra. Si se puede asignar en el próximo Presupuesto una cantidad, indudablemente se habrá introducido una gran mejora en la carretera Quito - Esmeraldas, porque el tramo actual por la vía Saloya es pésimo.

El H. Freile

Señor Presidente:

Parece que como vimos en que es importante esta rectificación. Si fuera una obra de carácter particular, por ejemplo una carretera que llegara hasta mi casa, entonces no sería de carácter nacional.

El H. Salgado.

Señor Presidente:

Como firmante del proyecto, sin embargo de que no conozco esa sección, debo manifestar que me adhiero a él porque tuve ocasión de conocer de cerca las personas que presidió la Comisión de Obras para que esta carretera se declare de carácter nacional. Hago mías las palabras del H. Gayles y pido

que la Cámara acoge las insinuaciones que se han hecho y proceda a aprobar el proyecto.

Concluida la discusión, y sometido a votación, el artículo es aprobado y pasa a Segunda.

La Secretaría lee el Art. 2º el mismo que es aprobado sin indicación alguna, pasando a segunda.

Se ha lectura entonces al Art. 3º

El H. Sr. Vintomilla

Sr. Presidente:

Calvo convenida que pase a la Comisión de Presupuesto, o que en definitiva, se determine una cantidad para esta obra, porque de lo contrario no se dice nada en el proyecto. Me parece del caso que se fije una cantidad determinada, cien mil pesos o lo que sea.

El H. Sr. Dimer

Sr. Presidente:

Cuo que aprobado el proyecto, debe pasar a la Comisión de Presupuesto para que esta estudie la asignación correspondiente.

Se pisa el debate, y sin otra indicación es aprobado el Art. 3º. Pasando a segunda discusión todo el proyecto de Decreto.

IV. Continúa la lectura de comunicaciones pendientes y la Secretaría da cuenta de las siguientes:

Exposición de motivos y el correspondiente proyecto de Decreto, sobre la situación en que se encuentra el profesor José María Santana.

Pasa a la Comisión de Educación.

Exposición presentada por la Confederación de Militares en Retiro.

Pasa a la Comisión de Presupuesto de Congreso Pleno.

De varios profesores jubilados solicitando un aumento de pensión.

Pasa a la Comisión de Presupuesto.

Del Club Sport. Emilee p. Guayaquil pidiendo autorización al Congreso para obtener la posesión definitiva de los bienes adquiridos.

Pasa a la Comisión de Educación y Deportes.

De Aurelio Balladares, pidiendo la revisión de su expediente militar.

Pasa a la Comisión de Defensa.

De Honor Sori pidiendo el pago de lo que se adeuda a su padre como Profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Pasa a la Comisión de Educación.

De los forenses del Juzgado del Crimen solicitando aumento de sueldo.

Pasa a la Comisión de Presupuesto.

De Julio Wickzenhauser solicitando el desbloqueo de sus bienes, los que al mismo afectado por las reglamentaciones de propiedades bloqueadas. Pasa a la Comisión de Economía.

De Cristóbal Gómez Jimado pidiendo reincorporación al Ejército como Capitán de Caballería.

Pasa a la Comisión de Defensa.

De la Dirección Provincial de Educación de y varios profes-
ores que solicitan mejores sueldos.

Pasa a la Comisión de Educación.

De Lucila de Siminich, pidiendo aumento de sueldo como Inspectora de Comedores Escolares de la Provincia del Guayas.

Pasa a la Comisión de Educación.

De Mariana Fierro S. Directora de la Escuela Hispano-América, solicitando una suma de dinero para la terminación de la escuela. Pasa a la Comisión de Educación.

De José Alfonso Silva, solicitando que se establezca anualmente la Feria Nacional.

Pasa a la Comisión de Asuntos Económicos.

De Mercedes Bedoya, pidiendo revisión de su expediente de retiro.

Pasa a Comisión de Defensa Nacional.

De Luis Suminaga Quiroga, solicitando aumento de su pensión.

vitalicias, como descendiente del Procu. de la Independencia don
 Daniel Quiruga.

Pasa a la Comisión de Peticiones.

De Gabino Lara, solicitando la revisión de su expediente militar.

Pasa a la Comisión de Defensa.

De la Sociedad Obrera Industrial de Iquitos, solicitando que
 se le dé una subvención para la terminación de la casa de esa Sociedad.

Pasa a la Comisión de Presupuesto.

De Guillermo Aulicau Jiménez, solicitando le favorezca los
 medios necesarios para la industrialización de un hierro químico
 "Crisol". Pasa a la Comisión de Industrias.

VI. - La Presidencia pide a los H. H. Diputados que no se retiran
 todavía del recinto, porque el señor Presidente de la Cámara del Senado,
 ha invitado a una Comisión General del Congreso, para resolver
 debates relacionados con la sesión del Congreso Pleno en la noche
 de mañana a, a fin de tomar la promesa al Presidente Electo de
 la República.

VII. - Se declara clausurada la sesión a las siete de la noche.

El Presidente
 Carlos Andrade Mari

El Secretario
 Espinosa